

ANUNCIO

De conformidad con lo señalado en la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (BOC de 23 de marzo), por la que se regula la adscripción a puestos de trabajo, de los funcionarios de carrera de cuerpos docentes al servicio de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, que no tengan destino definitivo, y la Resolución de 11 de junio de 2009 (BOC 17 de junio) por la que se establece el calendario, se hacen públicas las siguientes relaciones:

- Listas de Maestros desplazados, suprimidos, provisionales, reingresados y Comisiones de Servicios. Las listas reflejan los destinos de los que obtienen continuidad o en su caso, la ausencia de vacante que permita la misma.
- Vacantes para Maestros en Colegios Públicos, I. E. S. y Programas Educativos.

Los interesados pueden presentar reclamaciones sobre lo publicado y los suprimidos, que aún no lo hayan hecho, pedir continuidad en el último Centro en el que prestaron servicios con carácter definitivo, hasta el día 30 a las 12 horas.

Santander, 26 de junio de 2009

EL DIRECTOR GENERAL
DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Jesús Gutiérrez Barriuso